

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL**

CONVOCADA POR	Subsecretaría de Previsión Social, se invita al Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Seguridad Social.		
MODALIDAD	Híbrido	FECHA	25/10/2024
		HORA INICIO	10:10 hrs

PROGRAMA	
10:00 a 10:05 hrs.	Bienvenida y presentaciones a cargo de Sra. Andrea Palacios, presidenta (s) COSOC.
10:05 a 11:05 hrs.	Presentación DS 44, Aprueba Reglamento Sobre Gestión Preventiva de los Riesgos Laborales para un Entorno de Trabajo Seguro y Saludable, nuevo reglamento y sus alcances, a cargo de: <ul style="list-style-type: none"> • Pedro Contador, jefe División Asesoría Legislativa y Seguridad Laboral Subsecretaría de Previsión Social • Ana María Fuentealba, Profesional División Asesoría Legislativa y Seguridad Laboral Subsecretaría de Previsión Social
11:05 a 11:35 hrs.	Presentación Plan de Mejoramiento de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, a cargo: <ul style="list-style-type: none"> • Consuelo Sáenz-Villarreal González, jefa de Gabinete, Superintendencia de Pensiones. • Marisol Navarrete Quiroga, jefa Unidad Atención Presencial, Casos Críticos, Postal y Formación, Superintendencia de Pensiones.
11:35 a 12:00 hrs.	Presentación de nueva página web del Consejo de la Sociedad Civil.
12:00 a 12:30 hrs.	Resumen del 2° Encuentro de Presidencias de los Consejos del Sector Previsional a cargo de: <ul style="list-style-type: none"> • Andrea Palacios, presidenta (s) COSOC SPS.

CONSEJEROS/AS ASISTENTES		
N°	Nombre	Organización que representa
1	Andrea Palacios Riquelme	Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF
2	Mariana Pizarro Henríquez	Fundación para el Progreso y Liderazgo de la Mujer
3	Rigoberto Chandía Ralph	Central Unitaria de Trabajadores, CUT
4	Axel Rivas Montenegro	Confederación Gremial CONUPIA
5	Nancy Droguett Jorquera	Colegio de Trabajadores/as Sociales
6	Patricia Farran Ossandón	Corporación Alianza para la Innovación y Desarrollo Rural, CALIDER
7	Silvia Aguilar Torres	Asociación Gremial Nacional de Pensionados/as del Sistema Privado de Pensiones de Chile, ANACPEN AG
8	María Paz Águila	Asociación de Mutuales A.G.
9	Juan Bazaez Cordones	Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos de Chile A.G

10	Camila Simunovic Valenzuela	Sociedad de Fomento Fabril FG, SOFOFA	
11	Alejandro Ochoa Gabordi	Central Unitaria de Trabajadores, CUT	
12	Carlos Joel Martinez	Asociación Compromiso Migrante	
13	Jaime Sepúlveda Salinas	Colegio Médico de Chile.	
14	Mario Geroldi iglesias	Central Autónoma de Chile, CAT	
15	Elizabeth Vera	Corporación Nacional	
16	Reinaldo Barriga Barriga	Asociación Chilena de Pensionados, Pensionadas y montepiadas de la Previsión Social del Sector Público y Privado de Chile, ACHIPEN.	
OTROS/AS ASISTENTES			
17	Pedro Contador Abraham	División Asesoría Legislativa y Seguridad Laboral Subsecretaría de Previsión Social	
18	Ana María Fuentealba	División Asesoría Legislativa y Seguridad Laboral Subsecretaría de Previsión Social	
19	Consuelo Sáenz-Villarreal González	Jefa de Gabinete Superintendencia de Pensiones	
20	Marisol Navarrete Quiroga	Superintendencia de Pensiones	
21	Daniela Carrillo Arias	Superintendencia de Seguridad Social	
22	Silvia Valdivia Matus	Superintendencia de Seguridad Social	
23	Katherine Quijada López	Subsecretaría de Previsión Social	
24	Claudia Guerra Sepúlveda	Subsecretaría de Previsión Social	
25	Carolina Pérez Salinas	Subsecretaría de Previsión Social	
CONSEJEROS/AS INASISTENTES			
1	Ramón López Muñoz	CUPEMCHI	justificado
2	Orlando Sharp Vladilio	CONFEDCH	justificado

SE EXPONE:

-Bienvenida y presentaciones a cargo de Sra. Andrea Palacios, presidenta (s) COSOC.

-Sr. Pedro Contador expone el “Nuevo Reglamento Sobre Gestión Preventiva de los Riesgos Laborales Para un Entorno de Trabajo Seguro y Saludable”:

- ✓ Marco Jurídico
- ✓ Objetivos
- ✓ Principio de la Gestión Preventiva
- ✓ Gestión Preventiva en los Lugares de Trabajo
- ✓ Proceso de Implementación, vigencia, comienza el 1 de febrero 2025
- ✓ Actores claves (Sub-mesa de Fiscalización, Sub-mesa Salud /IPS, Sub-mesa de Tecnología)

Aclaraciones y respuestas al COSOC frente a inquietudes presentadas:

- ✓ El decreto es más enfático en garantizar el cumplimiento de las normativas, priorizando una estructura en el marco legal que asegure la implementación de estas, en lugar de centrarse en definir quién debe llevarlas a cabo. Además, establece las características mínimas que deben tener los lugares de trabajo para cumplir con los estándares de seguridad.
- ✓ En cuanto a la capacitación, el decreto estipula que se debe realizar una formación mínima de 8 horas, en función de la evaluación de riesgos realizada en cada caso.
- ✓ Respecto a los expertos, el tema es más complejo de lo que se podría haber abordado en el reglamento, ya que involucra un nivel profundo de enseñanza. Por esta razón, no se realizaron modificaciones en este aspecto.
- ✓ En relación con los convenios internacionales, la consulta debe involucrar a los empleadores y trabajadores más representativos, asegurando una representación equitativa en el proceso.
- ✓ En el marco del Decreto 44, se realizaron consultas al Consejo Consultivo para garantizar la participación de los actores relevantes.
- ✓ Asimismo, nos hemos comprometido a que el Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) sea ampliamente conocido durante el proceso de consulta.
- ✓ Finalmente, en lo que respecta a la modificación de las categorías de enfermedades en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevará a cabo una consulta pública para asegurar la participación de todos los interesados en este tema.

Presentación Plan de Mejoramiento de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, a cargo Marisol Navarrete Quiroga, jefa Unidad Atención Presencial, Casos Críticos, Postal y Formación Superintendencia de Pensiones

- ✓ Dar un contexto acerca del sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria, mejorar la claridad de servicio y experiencia de las personas que interactúan con el Estado.
- ✓ Diagnóstico de la calidad diseño de un plan de mejoramiento.
- ✓ Implementación del plan de mejoramiento.
- ✓ Mejora de la calidad de servicio y experiencia usuaria.

Objetivo, Plan de Mejoramiento de Calidad

- ✓ Potenciar el desarrollo de las personas funcionarias.
- ✓ Mejorar la comunicación con las personas usuarias.
- ✓ Adoptar prácticas innovadoras para detectar las necesidades de las personas usuarias.
- ✓ Accesibilidad y omnicanalidad con el Portal de Atención Ciudadanía.
- ✓ Reducir los tiempos de respuesta de los reclamos.

Aclaraciones y respuestas al COSOC frente a inquietudes presentadas:

- ✓ Las mediciones se realizan anualmente, pero contamos con mediciones internas trimestrales que nos permiten hacer un seguimiento más cercano y constante de los avances y resultados.
- ✓ Como institución, hemos venido trabajando durante un tiempo para asegurar que todos podamos entender exactamente lo mismo, utilizando un lenguaje claro y sencillo para facilitar la comunicación y asegurar que todos tengan acceso a la información de manera comprensible.
- ✓ En cuanto a los temas de inclusión, estamos avanzando de manera decidida. Hemos implementado mejoras en nuestra página web para garantizar que sea más accesible e inclusiva para todos. De igual manera, nuestras oficinas físicas ofrecen atención presencial adaptada a diversas necesidades. Además,

mantenemos un servicio de atención personalizada, a través de llamadas dirigidas, para responder a las consultas de manera individual.

- ✓ Como institución, buscamos llegar al máximo número de personas posible. Organizamos charlas y actividades tanto presenciales como virtuales, de acuerdo con las peticiones recibidas, aprovechando todos los medios disponibles para crear instancias de comunicación efectivas, ya sea en formato presencial o a través de plataformas digitales.

Presentación de la página web del Consejo de la sociedad civil, www.cosocseguridadsocial.cl a cargo de Katherine Quijada López, jefa Unidad de Participación Ciudadana y Género.

Resumen del 2° Encuentro de presidencias del sector previsional a cargo de la Sra. Andrea Palacios:

Temas tratados

- ✓ Acuerdos.
- ✓ Problemáticas.
- ✓ Participación.
- ✓ Injerencia.
- ✓ Observatorio contra el mal trato a las personas mayores.
- ✓ Modificaciones a la Ley 20.500.
- ✓ Calendario de actividades próximas reuniones.
- ✓ Acuerdos.

ACUERDOS:

- ✓ Queda acordado de enviar solicitud de charlas a la Superintendencia de Pensiones a petición de cada organización que lo solicite.
- ✓ Enviar los correos de presidencias a cada participante para la coordinación.

PRÓXIMA SESIÓN:

Viernes 29 de noviembre 2024



Andrea Palacios Riquelme
Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil (s)
Subsecretaría de Previsión Social



Katherine Quijada López
Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana y Género
Subsecretaría de Previsión Social



Carolina Pérez Salinas
Unidad de Participación Ciudadana y Género
Subsecretaría de Previsión Social

